



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5125
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

Y VISTO:

El ofrecimiento por parte del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, de la entrega en Depósito Judicial a la Municipalidad de Malvinas Argentinas del siguiente automotor: identificado como **PICK-UP, Marca Ford, Modelo F 100**, dominio colocado: **SSS-683**, que fuera secuestrado con motivo del Sumario Nro. 233/08 de la Unidad Judicial Sustracción de Automotores, Interno Nro. 443/08, con intervención de la Fiscalía de Instrucción Distrito I, Turno 6.-

Y CONSIDERANDO:

Que en tal sentido corresponde autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a recibir en Depósito Judicial a favor de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, el automotor identificado como PICK-UP Marca Ford, Modelo F 100, dominio colocado: SSS-683, que fuera secuestrado con motivo del Sumario Nro. 233/08 de la Unidad Judicial Sustracción de Automotores, Interno Nro. 443/08, con intervención de la Fiscalía de Instrucción Distrito I, Turno 6.-

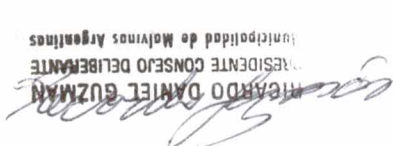
EL CONCEJO DELIBERANTE DE MALVINAS ARGENTINAS
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: 618

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a recibir por parte del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, en Depósito Judicial a favor de la Municipalidad de Malvinas Argentinas el automotor identificado como PICK-UP Marca Ford, Modelo F 100,

dominio colocado: SSS-683, que fuera secuestrado con motivo del Sumario Nro. 233/08 de la Unidad Judicial Sustracción de Automotores, Interno Nro. 443/08, con intervención de la Fiscalía de Instrucción Distrito I, Turno 6, con las obligaciones de ley.-

Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archivase.-

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
A LOS 30 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008.-**


RICARDO DANIEL GUZMÁN
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Malvinas Argentinas


GLORIA A. CORDOBA de BERMEJO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


MARCELA A. GONZALEZ de COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


MARIA VICTORIA MANSILLA
CONCEJAL
MUNIC. MALVINAS ARGENTINAS


MARIO RAÚL MELO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


EMILIO FERRERO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


ANA ALEJANDRA RE
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas